



I.E.S. SAN FERNANDO
DPTO. FOL Y ECONOMÍA

PROGRAMACIÓN MÓDULO PROFESIONAL FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Técnico Superior en Enseñanza y Animación socio deportiva

Real Decreto 653/2017, de 23 de junio
[Orden de 16 de julio de 2018](#)

Técnico de Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre

Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero
[Orden de 20 de diciembre 2021](#)

Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor

Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre
[Orden de 2 de noviembre de 2011](#)

PROFESOR: MARTÍN VILA PÉREZ
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
CURSO ACADÉMICO 2023-24

INDICE.

1. Introducción. Página 2.
2. Objetivos. Página 4
 - 2.1 Objetivos generales del Ciclo Formativo. Página 4
 - 2.2 Competencias profesionales, personales y sociales del Ciclo Formativo. Página 5
 - 2.3 Concreción de los objetivos generales y las competencias profesionales y sociales que se alcanzan con el módulo de FOL. Página 5
 - 2.4 Resultados de aprendizaje. Página 6
3. Contenidos. Página 7
 - 3.1 Selección, secuencia y distribución de contenidos en unidades. Página 7
 - 3.2 Relación entre unidades didácticas y resultados de aprendizaje Página 12
 - 3.3 Tratamiento de temas transversales. Página 12
4. Metodología. Página 14
 - 4.1 Principios metodológicos. Página 14
 - 4.2 Desarrollo de las unidades didácticas. Página 14
 - 4.3 Aspectos organizativos. Página 14
5. Evaluación. Página 16
 - 5.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Página 16
 - 5.2 Instrumentos de evaluación. Página 18
 - 5.3 Criterios de calificación. Página 19
6. Materiales y recursos didácticos. Página 23
 - 6.1 Materiales y recursos que se van a utilizar. Página 23
 - 6.2 Actividades complementarias y extraescolares. Página 23
7. Medidas de atención a la diversidad. Página 24
8. Evaluación de la programación. Página 25

INTRODUCCIÓN

Desde el módulo de formación y orientación laboral, en adelante FOL, estamos contribuyendo al desarrollo de uno de los **principios generales** de la formación profesional recogidos en la L.O.E., concretamente en su artículo 39:

“La formación profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.”

A pesar de que el contenido del módulo de FOL es el mismo para los diferentes Ciclos Formativos, se hace necesario realizar la debida contextualización de cada curso, ya que existen diferentes tipos de factores, como las diferentes coyunturas geográficas, sociales, en incluso históricas del entorno que rodean al centro educativo, y que necesariamente nos deben de servir de base e inspiración, a la hora, no solo de confeccionar la Programación del Curso, sino también de llevar a cabo nuestra práctica docente en el aula, con el grupo correspondiente.

1.1. Características del Centro

A estas claves tenemos que atender a la hora de programar, y para ello tenemos que conocer el centro y establecer los elementos que influyen en la programación. Nuestro centro se encuentra en Constantina (Sevilla), presenta una oferta educativa tanto de la ESO, bachillerato, con formación de adultos y cuatro familias profesionales, que en estos momentos son:

- 1 Actividades Físicas y Deportivas, con el ciclo de:
Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva
- 2 Hostelería y Turismo con el ciclo de:
Técnico en Cocina y Gastronomía
Y Título Profesional Básico en Cocina y Restauración
- 3 Instalación y Mantenimiento con el ciclo de:
Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
- 4 Servicios Socioculturales y a la Comunidad con el ciclo de:
Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

También el edificio es compartido con una Escuela de Idiomas, que al igual que adultos se imparte por las tardes. En la localidad tenemos la Residencia Escolar “Gregorio Rodríguez Navarro” por lo que la mayoría del alumnado no sea de la localidad, sino en su mayoría de pueblos de un radio aproximado de 60 km. Los alumnos disfrutan por las tardes de horas de estudio vigiladas y apoyo de sus tutores.

Nuestro centro tiene aprobado el Plan de Compensatoria, por las especiales características de nuestro alumnado, como podemos deducir del párrafo anterior y también pertenece a la Red de Escuela Espacio de Paz. Especial mención al Pacto sobre la igualdad de género.

Este instituto es área de influencia para la ESO y Bachillerato de las localidades de San Nicolás del Puerto, Alanís y Las Navas de la Concepción.

El centro se distribuye en dos edificios separados por 1,5 km: Edificio de la Laguna y el de Cuesta Blanca.

En La Laguna se encuentra las familias profesionales 1, 2 y 4. Las instalaciones en el mismo son: SUM, aula de informática, tenemos wifi libre del programa de Escuela Conectadas, Restaurante-Comedor y pantalla digital.

El aula de informática se utilizará para los trabajos de investigación y elaboración de trabajos y documentación, especialmente. El SUM se utilizará en las distintas Charlas y debates bien individualmente o que compartan con los otros ciclos: Nutrición, Primeros Auxilios, Salud Sexual, Servicio Orienta,...

El Restaurante-Comedor se utilizará en la realización de Actividades, bien grupales o individuales de celebración de los Días de la Violencia de Género, Paz, Constitución, Día de Andalucía,... La pantalla digital se utilizará como: Pizarra, proyección de videos, exposiciones de los alumnos, apoyo de material audio-visual, búsqueda o apoyo de información,...

1.2. Características del alumnado

El perfil del alumnado de estos grupos suele ser:

- De procedencia muy variada, en su mayoría repartida entre los distintos pueblos de la comarca, destacando los de la campiña de Sevilla: Lora del Rio, Carmona, Villaverde...
- Alumnos de distintas edades (normalmente hay de 3 a 5 alumnos mayores de 30 años). Su madurez como el bagaje de información de los temas de FOL es muy dispar, sirviendo la experiencia de los alumnos más experimentados, como elemento clarificador y motivador para los alumnos.
- Alumnos con distintos niveles académicos.
- Alto porcentaje de alumnos con NEAE.
- El interés de la mayoría del grupo es encontrar un puesto de trabajo.
- En la evaluación inicial se pone de relieve el bajo nivel de:
 - Conocimientos laborales y sociales
 - Compresión y de expresión

1.3. Características del Entorno Productivo

El centro se encuentra en el Parque Natural de la Sierra Morena de Sevilla, es una comarca rural ganadera como resultado de la explotación de las Dehesas. Destaca por ser un entorno productivo muy básico: ganadero, puntualmente agrícola (aceite) y servicios públicos (Hospital, ayuntamientos,...), y con un repunte del turismo rural y gastronómico.

Destacar las siguientes empresas comarcales, por su relevancia en los distintos sectores:

- Instalaciones frigoríficas y de calefacción:

Empresas de Constantina y Sevilla Capital: Instalaciones Sierra morena de Sevilla,

S.L., Teclimel Instalaciones Proyectos y Obras S.L., J.J. Ruiz Jiménez, J3 Service 1999 S.L.,...son los lugares comunes de la FCT.

- Actividades Físico Deportivas

El alumnado, que provienen de diferentes zonas de la provincia; suelen realizarlas en su lugar de procedencia. Destacamos la infraestructura de este sector en la comarca:

- Centro Ecuestre Hns. Partido González
- Centro Ocupacional Sierra Norte (ASNADIS)
- Piscina cubierta de Constantina
- Ayuntamientos de la comarca en las escuelas deportivas.

Sobre el módulo de FOL.

El módulo de FOL es crucial para la inserción profesional de nuestros alumnos/as ya que nos movemos en dos espectros fundamentales de inserción profesional:

1. **El trabajo por cuenta ajena** (habilidades sociales en el trabajo, negociación, trabajo en equipo, networking, técnicas de búsqueda de empleo, etc.)
2. **El trabajo por cuenta propia o auto-empleo** (creación de empresas, financiación, fuentes de información para emprendedores, planes de negocio, plan general contable, etc.).

2. OBJETIVOS.

2.1 Objetivos Generales del Ciclo Formativo.

Con este módulo se pretende dotar al alumno de las “herramientas” que le permitan conocer las posibilidades para su inserción profesional y su preparación para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Se trata de dotar al alumno de los mecanismos que le permitan reconocer y poder utilizar sus posibilidades para insertarse profesionalmente en el mundo productivo. También incide en formación sobre áreas prioritarias como el trabajo en equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- i) Aplicar procedimientos de gestión de calidad, medioambiental y de seguridad y salud para alcanzar los objetivos establecidos en manuales y planes realizando el seguimiento, para participar en sistemas de gestión de calidad, medioambiental y de seguridad y salud.
- j) Garantizar el cumplimiento de la normativa y minimizar los riesgos utilizando la documentación del proyecto para elaborar planes de gestión de residuos y de seguridad y salud para la ejecución, rehabilitación o demolición de obras de construcción.
- n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

- i) Participar en sistemas de gestión de calidad, medioambiental, de seguridad y salud aplicando los procedimientos establecidos, realizando el seguimiento especificado y gestionando la documentación relacionada para alcanzar los objetivos perseguidos en manuales y planes y dar cumplimiento de la normativa y minimizar riesgos.
- j) Elaborar planes de gestión de residuos y de seguridad y salud para la ejecución, rehabilitación o demolición de obras de construcción utilizando la documentación del proyecto con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa y minimizar los riesgos.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su for-

mación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3 Concreción de los objetivos generales y las competencias profesionales y sociales que se alcanzan con el módulo.

Además de estos objetivos, y competencias, determinados en la normativa que regula el Título, hemos marcado unos objetivos genéricos que pretendemos alcanzar con la práctica docente, desarrollando en los alumnos conductas de respeto, tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como:

- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud.
- Ser capaces de tomar decisiones de forma autónoma y responsable.
- Interpretar la legislación propia del marco de las relaciones laborales.
- Comportarse con espíritu de cooperación, respetando el principio de no discriminación.
- Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información y adquirir nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- Realizar aprendizajes significativos que aumenten la capacidad de comprensión de la realidad.
- La inserción activa, responsable y crítica en la vida social.
- El desarrollo de la capacidad de pensamiento reflexivo a partir de observaciones sistemáticas de hechos, situaciones y fenómenos.

En definitiva, lograr el desarrollo integral del alumno para facilitar su inserción profesional.

2.4 Resultados de aprendizaje.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico superior en Organización y Control de Obras de Construcción.

3.- CONTENIDOS

3.1. Selección, secuencia y distribución de contenidos en unidades

La programación del módulo de FOL comprende un total de 12 unidades, integradas en 4 bloques temáticos, de la siguiente forma:

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1) La prevención de riesgos: conceptos básicos, factores de riesgo y su prevención.

Contenidos básicos:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en las empresas de administración
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

2) La prevención de riesgos: legislación y organización.

Contenidos básicos:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

3) Emergencias y primeros auxilios.

Contenidos básicos:

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

4) El Derecho del Trabajo.

Contenidos básicos:

- El derecho del trabajo.
- Relaciones Laborales.
- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral

5) El contrato de trabajo.

Contenidos básicos:

- Análisis de la relación laboral individual
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones; flexibilidad y beneficios sociales entre otros

6) La jornada de trabajo

Contenidos básicos:

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral (II)
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones; flexibilidad y beneficios sociales entre otros (II)

7) El salario y la nómina.

Contenidos básicos:

- El salario. Interpretación de la estructura salarial
- Salario mínimo interprofesional

8) Modificación, suspensión y extinción del contrato

Contenidos básicos:

- Modificación del contrato de trabajo
- Suspensión del contrato de trabajo
- Extinción del contrato de trabajo

9) Participación de los trabajadores.

Contenidos básicos:

- Representación de los trabajadores/as.
- Representación sindical y representación unitaria.
- Competencias y garantías laborales.
- Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional

10) Seguridad social y desempleo.

Contenidos básicos:

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

11) Equipos de trabajo, conflicto y negociación.

Contenidos básicos:

- Concepto de equipo de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de informática, según las funciones que desempeñen.
- Equipos eficaces e ineficaces. Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
 - El proceso de toma de decisiones en grupo.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:

12) _Orientación laboral.

Contenidos básicos:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
- Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
- Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Formación profesional inicial.
- Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior de Administración y Finanzas
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.
- Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Este módulo tiene una duración de 96 horas. Como orientación, y dependiendo del ritmo de aprendizaje de los alumnos, proponemos la siguiente distribución temporal de las unidades didácticas:

UNIDAD	EVALUACIÓN	HORAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE
Introducción al módulo	1 ^a EVALUACIÓN	1	-
1. La prevención de riesgos: conceptos básicos, factores de riesgo y su prevención.		14	5 y 7
2. La prevención de riesgos; legislación y organización.		11	6
3. Emergencias y primeros auxilios		5	7
4. El Derecho del Trabajo		6	3
5. El Contrato de Trabajo		4	3
*5 El Contrato de Trabajo	2 ^a EVALUACIÓN	2	3
6. La jornada de Trabajo		5	3
7. El salario y la nómina		9	3
8. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		8	3
9. Participación de los trabajadores		3	3
10. Seguridad social y desempleo		9	4
11. Equipos de trabajo, conflicto y negociación	3 ^a EVALUACIÓN	8	2
12. Orientación laboral		12	1

3.2 Relación entre unidades didácticas y resultados de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje	Ponderación	UD	Temporalización
RA 1	10%	12	Tercer trimestre
RA 2	10%	11	Tercer trimestre
RA 3	40%	4, 5, 6, 7, 8 y 9	Primer y Segundo trimestre
RA 4	10%	5	Segundo trimestre
RA 5	10%	1 y 3	Primer trimestre
RA 6	10%	2	Primer Trimestre
RA 7	10%	3	Primer trimestre

3.4 Tratamiento de temas transversales

A lo largo del presente curso abordaremos los principios de igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminaciones, el fomento de los hábitos de comportamiento democrático, la educación para la salud, el fomento de valores cívicos, etc.

Para conseguirlo utilizaremos distintos métodos. Así, para la educación por la igualdad entre los sexos intentamos corregir prejuicios mediante referencias constantes a las actividades que pueden realizar ambos sexos, haciendo especial hincapié en las que tradicionalmente han "perteneído" a hombres o a mujeres.

La educación para la paz está asociada con la tolerancia, la no violencia, la cooperación, etc. Estos valores se trabajan especialmente en las unidades relativas a la negociación y a los convenios colectivos, en los que se explica que una actitud de respeto hacia la opinión de los demás y una aceptación de la opinión de la mayoría son fundamentales para vivir en una sociedad tolerante.

La educación para la salud es un tema especialmente importante en este módulo puesto que hay un bloque de contenidos dedicado a la salud laboral. En él el alumnado comprenderá la importancia de la adopción de unas medidas de higiene y prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida.

En general, trataremos estos temas haciendo continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico de los contenidos como en la planificación de las actividades de las unidades.

4.- METODOLOGÍA

4.1 Principios metodológicos.

La metodología didáctica de la formación profesional específica debe favorecer en el alumno la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo. El aprendizaje se organiza en torno a supuestos prácticos a lo largo de todo el curso.

Se simularán casos prácticos sobre procesos de trabajo cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad. Se trata de fomentar, en todo momento, la participación activa del alumnado a través de trabajos de investigación, participación en debates, expresión de las propias opiniones. etc.

La metodología se basará en breves exposiciones teóricas de técnicas y procedimientos fundamentales, seguidas de supuestos prácticos. Se pretende que los alumnos sean capaces de utilizar los instrumentos de consulta y aprendizaje necesarios, más que memorizar los pasos para realizar un caso práctico concreto. El alumno debe acostumbrarse a obtener información de distintos manuales de referencia y medios de comunicación y a realizar trabajos de campo.

En resumen seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad, estimule la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, permita el desarrollo de las habilidades y potencie la evaluación como proceso de retroalimentación continua.

4.2 Desarrollo de las unidades didácticas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas de la construcción.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de prevención de riesgos laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto personal individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional

- 4.3 Aspectos organizativos.

Durante el curso, según recomendación de la dirección del centro, las actividades de enseñanza- aprendizaje, se entregarán a través de la plataforma Google Classroom.

Dentro del aula se usarán tanto recursos y materiales tradicionales (pizarra, libros de textos, libros de consulta y textos legislativos) como las nuevas tecnologías (pizarras digitales, presentaciones de power point, internet, equipos informáticos, etc...), en función de los contenidos, y criterios de evaluación que requiera la unidad didáctica que se este desarrollando, en ese momento.

5.- EVALUACIÓN

5.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Organización y Control de Obras.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Organización y Control de Obras.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Organización y Control de Obras.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho laboral.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Organización y Control de Obras.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Organización y Control de Obras.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Organización y Control de Obras.

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Organización y Control de Obras.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención

5.2 Instrumentos de evaluación

En caso de que se produzca un confinamiento total, que impida la presencialidad de las clases a impartir, se usarán aquellos instrumentos (tareas, cuestionarios,

videoconferencia, etc..) que proporciona la plataforma Google Classroom, para desarrollar las actividades, exposiciones o pruebas objetivas, como instrumento de evaluación.

Los instrumentos que se emplean en la evaluación continua serán:

- Actividades y ejercicios en clase (individuales y en grupo)
- Pruebas objetivas
- Trabajos y exposiciones
- Observación directa

Durante el curso, se llevará a cabo una **evaluación de la práctica docente** por parte del docente que imparte el módulo. Este proceso tiene los siguientes objetivos:

- Analizar y detectar si la práctica docente se adecúa a las particularidades de un grupo y a las necesidades de los alumnos/as.
- Detectar dificultades particulares que puedan repercutir en el proceso de enseñanza.
- Comprobar que la implementación de la programación educativa se ajuste a lo planificado.
- Realizar un análisis crítico, individual y colectivo de la labor docente con la intención de mejorar en los aspectos posibles.
- Realizar un ejercicio de transparencia sobre la práctica docente de cara al resto de la comunidad escolar.

Cada docente podrá pasar al grupo de alumnos/as un cuestionario, o cualquier otro método que estime pertinente, para evaluar su propia práctica docente.

5.3 Criterios de calificación.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continuada y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continuada del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	%	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica
RA1 (10 %)	1.a	15%	Trabajo	12
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de	1.b	15%	Trabajo	
	1.c	10%	Trabajo	
	1.d	15%	Trabajo	

aprendizaje a lo largo de la vida	1.e	10%	Trabajo	
	1.f	20%	Trabajo	
	1.g	15%	Trabajo	
RA2 (10%)	2.a	15%	Observación directa	11
Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	2.b	10%	Observación directa	
	2.c	15%	Observación directa	
	2.d	15%	Observación directa	
	2.e	15%	Observación directa	
	2.f	15%	Observación directa	
	2.g	15%	Observación directa	
RA 3 (40 %)	3.a	10%	Prueba objetiva	4
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	3.b	10%	Prueba objetiva	9
	3.c	10%	Prueba objetiva	5
	3.d	10%	Prueba objetiva	5
	3.e	10%	Prueba objetiva	6
	3.f	10%	Prueba objetiva	5
	3.g	10%	Prueba objetiva	6
	3.h	10%	Prueba objetiva	8
	3.i	10%	Prueba objetiva	9
	3.j	10%	Prueba objetiva	9
	RA 4 (10 %)	4.a	10%	Prueba objetiva
Determina la acción protectora del sistema de Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	4.b	10%	Prueba objetiva	
	4.c	10%	Prueba objetiva	
	4.d	15%	Prueba objetiva	
	4.e	15%	Prueba objetiva	
	4.f	15%	Prueba objetiva	
	4.g	15%	Prueba objetiva	
	4.h	10%	Prueba objetiva	
	RA 5 (10%)	5.a	15%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición
Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los	5.b	15%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	

factores de riesgo presentes en su entorno laboral	5.c	15%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
	5.d	15%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
	5.e	10%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
			Trabajo / exposición	
	5.f	10%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
	5.g	20%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
RA 6 (10 %)	6.a	20%	Trabajo / exposición	2
Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	6.b	15%	Trabajo / exposición	
	6.c	15%	Trabajo / exposición	
	6.d	10%	Trabajo / exposición	
	6.e	15%	Trabajo / exposición	
	6.f	15%	Trabajo / exposición	
	6.g	10%	Trabajo / exposición	
RA 7 (10 %)	7.a	20%	Trabajo / exposición	1 y 3
Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras	7.b	20%	Trabajo / exposición	
	7.c	15%	Trabajo / exposición	
	7.d	15%	Trabajo / exposición	
	7.e	15%	Trabajo / exposición	
	7.f	15%	Trabajo / exposición	

Evaluación inicial

Diseñada con la misión de indagar sobre las características y el nivel de competencias que trae el alumnado. No tiene repercusión sobre la nota final.

Evaluaciones parciales

En cada trimestre se evaluarán los resultados de aprendizaje trabajados durante el mismo. Para los alumnos que no hayan superado alguno de ellos se podrá realizar una prueba de recuperación trimestral.

Además, la ausencia – justificada o no – a una actividad o prueba evaluable supondrá su posterior realización en fecha de recuperación a definir por el docente. El

docente podrá penalizar en la calificación de los resultados de aprendizaje la ausencia reiterada del alumno/a durante cada trimestre.

Es preciso recordar que las evaluaciones parciales trimestrales son meramente informativas del proceso de aprendizaje del alumnado, siendo la calificación reflejada en los boletines trimestrales de carácter informativo y por ello no vinculante.

Evaluación final

Para superar el módulo es necesario superar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la programación.

El alumno/a que tenga resultados de aprendizaje no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Dichas actividades se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. Este período lectivo servirá para resolver dudas en conceptos y para realizar ejercicios, nunca se entenderá como una exposición intensiva de los contenidos del módulo.

El alumno/a tendrá que realizar las pruebas objetivas correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados previamente, así como presentar durante dicho periodo las pruebas, actividades prácticas y proyectos pendientes.

A la finalización de primera evaluación (diciembre), segunda evaluación (marzo) y tercera evaluación (mayo), el alumno obtendrá una **calificación parcial** en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativas si es menor de 5. Calificación informativa y por ello no vinculante.

A la finalización del curso académico (junio), se formulará la **calificación final** del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5. Se obtendrá de la manera que se indica en esta programación y se expresará mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, redondeándose por defecto o por exceso, según el primer decimal sea inferior a cinco ó igual o superior a cinco. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Copiar en los exámenes serán hechos sancionados con una calificación de 0 puntos y el suspenso en la evaluación en la que se examina. Será sancionable de igual manera el plagio en la realización de actividades o diferentes trabajos.

Es requisito para obtener calificación final positiva en el módulo, que el alumno adquiera todos los resultados de aprendizaje.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6.1 Materiales y recursos que se van a utilizar.

- Apuntes elaborados profesor
- Plataforma Classroom
- Manuales de referencia y libros de consulta entre ellos los de las siguientes editoriales: TuLibrodeFP, Mcgraw Hill, Santillana, Algaida, Paraninfo, Edebé.
- Prensa diaria y especializada
- Web del Departamento
- Botiquín de primeros auxilios.
- Aula de informática para la elaboración de trabajos.
- Convenios colectivos vigentes en Cádiz y de posible aplicación.
- Vídeos.

Actividades complementarias y extraescolares.

- Conferencias de representantes sindicales y empresariales.
- Visitas a organismos oficiales para recogida de documentación.

7. ATENCION A LA DIVERSIDAD.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas del alumno o alumna.

La planificación de la programación tiene en cuenta la diversidad del alumnado y las necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía del alumnado
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Las actividades que realizarán los alumnos serán de distinto tipo: desde las meramente conceptuales (individuales) a otras con un tratamiento más complejo (individuales o de grupo). Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.

Además se llevarán a cabo actividades de refuerzo y de ampliación, con las que se podrá atender a las diversas necesidades de aprendizaje.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN:

En la última reunión de cada evaluación se hará un análisis global del seguimiento de la programación a lo largo de la misma y se adoptarán las medidas necesarias de las que partiremos en la siguiente evaluación.